



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE OTORGA EL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		SA-01	
LA AUTORIZACIÓN ES EL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL CUAL SE OTORGA EL USO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE FORMA GRATUITA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD NO LUCRATIVA Y POR UNA TEMPORALIDAD MAYOR A UN AÑO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN III, 3, 5 FRACCIÓN X, 8 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN I, 25, 26 Y 44 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 3.1, 3.2, 3.3 Y 3.14 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2025-2027 ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 75, 81, 82, 83 Y 85 DEL REGLAMENTO DE BIENES MUNICIPALES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL		VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER	
		LA QUE SE MENCIONA EN EL DOCUMENTO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO EL USO DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SE REQUIERA POR UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD NO LUCRATIVA POR UNA TEMPORALIDAD MAYOR A UN AÑO Y MENOR A TRES AÑOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE ESTA		SUJETO A INSPECCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. ACTA DE NACIMIENTO;		SI	1	ARTÍCULO 70 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE BIENES MUNICIPALES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE;		SI	1		
3. CLAVE ÚNICA DE POBLACIÓN (CURP);		SI	1		
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO		SI	1		
5. DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD ESTATAL EN LA QUE SE ACREDITE NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES POR DELITO DOLOSO QUE MEREZCA PENA CORPORAL;		SI	1		
6. CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LOS CUALES REQUIERE EL USO DEL BIEN Y EN SU CASO LA CONTRAPRESTACIÓN O BENEFICIO QUE SE PROPONE;		SI	1		
7. LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO QUE TENGA EN POSESIÓN EL BIEN;		SI	1		
8. LOS QUE EN SU CASO EL AYUNTAMIENTO REQUIERA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL BIEN;		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1. ACTA CONSTITUTIVA		SI	1	ARTÍCULO 71 FRACCIONES I, II, III, IV, V, Y VI DEL REGLAMENTO DE BIENES MUNICIPALES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL INSTRUMENTO NOTARIAL CON QUE ACREDITE TAL CARÁCTER.		SI	1		

3.	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.	SI	1									
4.	CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LOS CUALES REQUIERE EL USO DEL BIEN Y EN SU CASO LA CONTRAPRESTACIÓN O BENEFICIO QUE SE PROPONE;	SI	1									
5.	LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO QUE TENGA EN POSESIÓN EL BIEN;	SI	1									
6.	LOS QUE EN SU CASO EL AYUNTAMIENTO REQUIERA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL BIEN;	SI	1									
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
	OFICIO DEL TITULAR DEL ÓRGANO SOLICITANTE O ENSU CASO ACTA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO O DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE	SI	1	ARTÍCULO 72 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE BIENES MUNICIPALES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.								
	LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD	SI	1									
	LA CONTRAPRESTACIÓN O SERVICIO	SI	1									
	LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO QUE TENGA EN POSESIÓN EL BIEN	SI	1									
	LOS QUE EN SU CASO EL AYUNTAMIENTO REQUIERA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN, ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL BIEN.	SI	1									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL PETICIONARIO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO LIBRE ADJUNTANDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS A LA COORDINACIÓN DE CONTROL PETICIONES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ADJUNTANDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		90 DÍAS HÁBILES										
COSTO		<table border="1"> <tr> <td colspan="2">\$ GRATUITO</td> <td colspan="2">FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A</td> </tr> </table>			\$ GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A					
\$ GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A										
FORMA DE PAGO		<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N / A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N / A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N / A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N / A</td> </tr> </table>			EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A					
DÓNDE PODRÁ PACARSE		NO APLICA										
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		ÚNICAMENTE PODRÁ DAR TRÁMITE SI LA SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ, CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA										

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				LIC. ERICK ALEJANDRO MORALES VELASCO					
DOMICILIO:		CALLE:		AV. JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:		39	
COLONIA:		FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR		MUNICIPIO:		NAUCALPAN DE JUÁREZ			
C.P.:		53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.			
LADA		TELEFONOS		EXTS.		FAX		CORREO ELECTRONICO	

55 5371 8300		NO APLICA		NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES:					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNDO TENGO QUE DEVOLVER EL INMUEBLE?			
RESPUESTA:		SE DEBERÁ DEVOLVER EN OPTIMAS CONDICIONES AL DÍA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO DEL INSTRUMENTO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EXISTE POSIBILIDAD DE UNA PRÓRROGA A MI AUTORIZACIÓN?			
RESPUESTA:		SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES EN SU TOTALIDAD			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		EL TIEMPO QUE DURE LA AUTORIZACIÓN ¿LO PUEDO DETERMINAR YO?			
RESPUESTA:		NO. EL PLAZO LO DETERMINA EL AYUNTAMIENTO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. HOMERO RÍOS HERNÁNDEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>LIC. ERICK ALEJANDRO MORALES VELASCO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_____ 31 /ENERO/ 2025 _____</p>
---	---	---

